

ACTA DE REUNIÓN				N° de Reunión	11
Departamento/ Unidad	Comité Expertos para la actualización del Libro V Código Sanitario				
TEMA	Comité de Expertos Código Sanitario				
Lugar de Reunión	Salón Alma Ata	Responsable del Acta:		Pierinna Gallardo	
Fecha Reunión dd/mm/aaaa	08-10-2019	Hora de inicio	09:15	Hora de término	12:00
Convocados	Nombres	Cargo			A/I
Asistencia (A)	Dr. Óscar Arteaga Herrera	Presidente del Comité de Expertos			A
Inasistencia (I)	Dr. Wilfried Diener Ojeda	Decano Centro de excelencia CIGES, Universidad de la Frontera			A
Excusado (E)	Dra. Rocío Nuñez Carrasco	Directora de Enfermería, Universidad de Santiago de Chile			A
	Dr. Alberto Dougnac Labatut	Decano Facultad de Medicina, Universidad Finis Terrae			A
	Dra. Erica Castro Inostroza	Directora de Escuela, Universidad San Sebastián			A
	Dr. Antonio Orellana Tobar	Decano Facultad de Medicina, Universidad de Valparaíso			E
	Dr. Patricio Silva Rojas	Decano Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Central			A
	Dra. María Teresa Valenzuela	Profesor titular Facultad Medicina, Universidad de Los Andes			A
	Mirta Crovetto Mattasi	Decana Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Playa Ancha			A
	María Isabel Catoni	Directora de Enfermería, PUC			E
	Dra. Helia Molina Milman	Decano Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago de Chile			E
	Eduardo Díaz Silva	Director Jurídico Facultad Medicina, Universidad de Chile			E
	Dr. Jorge Gamonal Aravena	Académico Facultad de Odontología, Universidad de Chile			A
	Forlín Aguilera Olivares	Decano Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Atacama			A

	Dra. Viviane Jofré Aravena	Decana de Enfermería, Universidad de Concepción	A
	Dra. Mercedes Carrasco	Subdirectora de Investigación, Facultad de Medicina U. de Concepción	A
	Dra. María José Guzmán	Jefa Gabinete Subsecretaría Salud Pública	E
	Dr. Jorge Acosta	Jefe Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales	E
	Nelly Abarca	Abogada Jurídica	E
	Hugo Ocampo	Abogado Superintendencia de Salud	A
	Pedro Contreras	DIGEDEP	E
	Solange Garreaud	DIGEDEP	A
	Pierinna Gallardo	Profesional Depto. ETESA/SBE	A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tabla:

- Comentarios sesión de Consejo Asesor
- Varios
- Avances Borrador Informe Técnico

Se dan las palabras bienvenidas, se dan las excusas de quienes no han podido asistir.

Se presenta la tabla de la reunión y comentarios generales.

Tema N°1: Comentarios sesión de Consejo Asesor

- Se informa la tabla de la sesión.
- Se comenta que se revisan las tareas y el acta anterior.
- Se comenta que el Dr. Dognac hizo una presentación que dio un primer paso en demostrar el trabajo de la comisión, además los integrantes de la mesa manifestaron sus agradecimientos sobre el trabajo.
- Se plantea que fue sumamente acertado el modo en que fue planteada la reunión, con un foco claro sobre las definiciones de las profesiones, que tuvo una gran aceptación, destacando que hablaban de la "valentía" del comité de expertos al plantear temas tan relevantes.
- Se informa que las definiciones se desarrollaron buscando una cierta homogeneidad en cómo estaban estructuradas, además de recoger las observaciones específicas enviadas por los expertos de esta mesa.
- Se informan los acuerdos de la mesa y considerando que el consejo asesor debe dar respuesta con observaciones a las definiciones el 28 de octubre como fecha tope. Además, se les pidió desarrollar un trabajo

Tema N°3: Varios

- Se informa que jurídica ha hecho un pronunciamiento con respecto a la técnica regulatoria, que se había consultado al respecto, donde finalmente se pronuncia respecto de la regulación a través de reglamentos, pero no se pronuncia con respecto a

la posibilidad de regular a través de un DFL o una Ley general.

- Se informa que llegó desde OPS una observación de tipo propuesta de cambio a la comisión, sugiriendo dar más atribuciones de prescripción a la enfermera en un proceso previamente protocolizado, particularmente en el tratamiento de enfermedades no transmisibles.
- Además, se informa que con respecto a la consulta que se hizo a las divisiones del ministerio que trabajan en programas de salud dieron respuesta; DIPRECE, DIPOL, DIGERA y DIVAP, planteando en general mayores atribuciones a algunos profesionales de la salud.
- Se hace una reflexión grupal con respecto a la prescripción realizada por otros profesionales de la salud, donde se destaca que si eso fuera así debería ser en un proceso controlado y regulado.
- Se recuerda que hay temas como las especialidades o situaciones que son de reglamento. No serán tratadas en esta instancia.
- Se expone que si se revisa quien prescribe o no, se volvería un gran problema puesto que tendríamos que empezar por revisar los protocolos y tratar detalles que podrían demorar más aún el trabajo asignado.

Acuerdos:

1. Enviar propuesta OPS a los participantes de la mesa
2. Enviar pronunciamiento de jurídica

Tema N°3: Avances borrador Informe Técnico

- Se presenta la estructura del informe, mencionando qué es lo que se presentó al Consejo Asesor y mirando como se ha ido alimentando el trabajo.
- Se aclara que los puntos que se sugieren incorporar, no significan que se van a eliminar definiciones del código actual.
- Se revisa inmediatamente el pronunciamiento final con respecto a los médicos veterinarios. Se aclara que la sugerencia es preliminar considerando que no existe aún el aporte de Eduardo Díaz comprometido a enviar como respaldo a esta información.
- Se hace un comentario considerando la diferenciación realizada por el colegio de médicos veterinarios, referida a persona y seres humanos; donde se menciona que el término persona viene de Santo Tomas de Aquino que habla de personas humanas y personas no humanas referidas a personas angélicas. Al final se agrega que legalmente el término persona es sujeto de derecho, haciendo la diferencia que antiguamente los seres humanos no eran sujetos de derecho y hoy día se entiende lo mismo. Además, persona se ajustaría a la Ley de Derechos y Deberes.
- Se lee el artículo inicial sugerido sobre equipo de salud.
- Se leen las definiciones de cada profesión. Se menciona que históricamente las definiciones de profesionales suelen estar en el artículo 113; además se van comentando sugerencias, pero se comenta que es mejor esperar a que los colegios profesionales envíen sus sugerencias, antes de hacer observaciones a las definiciones.
- Se informa que el consejo asesor no estaba de acuerdo con el "Otros profesionales", mencionando que quedaría muy amplio. Se agrega que quizás se podría dejar algún término específico, de técnica legislativa, ciertamente ese término es demasiado amplio,

pero es necesario evaluar cómo se acotaría para que no distorsione todo, se suele utilizar un otros similares o análogos, donde también se sugiere en otros regulados por el Ministerio de Salud.

- Se hacen algunas aclaraciones sobre la existencia de las profesionales auxiliares, además de informar sobre cómo se da la formación de profesiones auxiliares y técnicos hoy en día.
- Se menciona que se hará con respecto a las enfermeras matronas que trabajan en la red y suelen trabajar con funciones de enfermera, además estas se registran en la superintendencia como tal, pero entendiendo que actualmente solo existe una universidad que las forma, parece que no fuera necesario mencionarlas exactamente.
- Se recuerda que a la próxima reunión se debe de llegar al borrador final.
- Se sugiere como propuesta de trabajo, considerando que el mes de diciembre es un mes complejo para todos, que la sesión de noviembre sea más extensa. Toda la mesa está de acuerdo con la sugerencia.
- Se revisa el documento borrador completo en profundidad, donde la mesa va haciendo algunos aportes generales.
- Se menciona que se debería de completar más la introducción, dejando más claro que es un trabajo complejo y el fundamento de porque se conforma la comisión.
- Se comenta que el proyecto de ley principalmente se ha desarrollado para el reconocimiento de los profesionales de la salud, pero no va a modificar el ejercicio actual de los profesionales.
- Se solicita a quienes hacen sus aportes al informe técnico enviar las referencias completas para poder ir agregándolas de acuerdo al formato preestablecido.
- Sobre el capítulo que hay que agregar a reglamentos, considerando que existe un solo reglamento de profesiones individuales, se puede aprovechar la oportunidad para escribir en blanco.
- Se menciona que es necesario mencionar que profesionales están habilitados para ejercer, lo cual es mencionado en el actual código, pero quizás sería necesario hacer algunas referencias a la habilitación de todos los profesionales.
- Se menciona que se han estado analizando los perfiles de egreso de las trabajadoras sociales y hasta el momento no se visualiza formación específica en salud en el pregrado. Por lo anterior se acuerda que se les debería solicitar algún tipo de certificación en salud.

Acuerdos:

1. Se cancela la actividad de diciembre y se programa la actividad de noviembre para la jornada completa.
2. Se acuerda que se seguirá completando el trabajo por todos los expertos de la mesa, con las referencias completas de los aportes.
3. Dr. Dougnac se compromete a trabajar el punto sobre los elementos deontológicos.
4. Se acuerda enviar el reglamento del ejercicio del kinesiólogo.

Próxima reunión	Fecha	Lugar	Hora
	10 de diciembre	Por confirmar	09:00 horas

